

SEGURIDAD HUMANA, SEGREGACIÓN SOCIO ESPACIAL E INEQUIDAD EN EL ACCESO A LAS ÁREAS VERDES: El caso de la zona metropolitana de San Luis Potosí

M. en Arq. Rigoberto Lárraga Lara¹
MDU. Adrián Filiberto Moreno Mata²
Arq. Rosario González Hernández³

Resumen

La seguridad humana es un concepto emergente que permite comprender vulnerabilidades globales. El concepto ha evolucionado durante las dos últimas décadas, de ser una noción tradicional vinculada a la seguridad nacional centrada en las dimensiones que sustentan la seguridad de la población a través de la inversión en el desarrollo de las personas y las comunidades. Centrándose en las personas hoy en día la aplicación de la idea de Seguridad Humana revisa aspectos ambientales como la equidad del acceso a los espacios públicos como las áreas verdes en parques y jardines. En el presente artículo se revisan aspectos conceptuales de la Seguridad Humana y la segregación socio-espacial, conceptos que permiten a los Autores correlacionar los datos que sugieren una inequidad y elitismo en la distribución de los espacios urbanos destinados al deporte, contemplación, descanso, la recreación y esparcimiento.

Palabras clave: seguridad humana, segregación, inequidad.

Summary

Human security is an emerging concept for understanding global vulnerabilities. The concept has evolved over the past two decades, from a traditional notion linked to national security focused on the dimensions underlying the security of the population through investment in the development of individuals and communities. Focusing on people today the implementation of the idea of Human Security check environmental aspects such as equity of access to public spaces and green areas in parks and gardens. In this article conceptual aspects of human security and socio-spatial segregation, concepts that enable Authors correlate data that suggest elitism and inequity in the distribution of urban spaces for sport, contemplation, rest are reviewed, the recreation and leisure.

Keywords: human security, segregation, inequality.

Seguridad Humana

El derecho de los ciudadanos al acceso a espacios verdes como: parques, jardines y espacios urbanos afines, están contemplados en el concepto de la Seguridad Humana, de aquí, que revisaremos el concepto para vincularlo con la segregación socio-espacial.

¹ M. en Arq. Rigoberto Lárraga Lara: Alumno de doctorado del Programa Multidisciplinario en Posgrados de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, profesor de las carreras de Arquitectura y Diseño Urbano y del Paisaje de la Facultad del Hábitat, colaborador de Cuerpo Académico Hábitat y Sustentabilidad del Territorio. rigobertolarraga@gmail.com

² Arquitecto. Master en desarrollo Urbano por el Colegio de México. PTC de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, líder del de Cuerpo Académico Hábitat y Sustentabilidad del Territorio.

³ Arquitecta. Egresada de la Facultad del Hábitat, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, colaborador de Cuerpo Académico Hábitat y Sustentabilidad del Territorio.

El concepto de Seguridad Humana previo a la creación de la Organización de las Naciones Unidas según IIDH (2010) tiene sus antecedentes centrados en el Estado y en los principios de la soberanía estatal, como fue articulado por el Tratado de Westfalia de 1648. Más adelante En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se proclama que “la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, con lo cual se establece claramente la centralidad del ser humano.

En el seno de Naciones Unidas trataron de conceptualizar una noción más amplia de seguridad: en 1970 se estableció conexiones entre el subdesarrollo y la seguridad; en 1980 se estableció la Comisión Independiente Norte/Sur que argumentó que la erradicación del hambre y de la desigualdad eran parte de la paz; en 1982, la Comisión Independiente sobre Desarme y Seguridad, se refirió a la moralidad en las relaciones internacionales; en 1987, el informe de la Comisión Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Comisión Brundtland), se enfocó en la relación entre el medio ambiente y los conflictos; en 1990, la Comisión Sur señaló entre las causas de la inseguridad la pobreza, los peligros ambientales, los déficits de democracia, la desindustrialización.

Posteriormente a la Cumbre del Milenio (2000) a iniciativa de Japón, se creó la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CHS siglas en inglés). En el año 2003 la CHS dio a conocer su informe “Human Security Now” (Seguridad Humana – Ahora). En este informe se define seguridad humana de la siguiente manera: *“la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”*

En el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, en su párrafo 143 los Jefes de Estado y de Gobierno se refirieron a la seguridad humana de la siguiente manera: “Subrayamos el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Reconocemos que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”. De esta forma, los jefes de Estado dieron un avance significativo hacia la institucionalización de la seguridad humana en el nivel de las Naciones Unidas, entendiendo como tal el derecho a vivir libres del temor y la miseria. (IIDH 2010)

Las características esenciales de la Seguridad Humana son:

- La seguridad humana es una preocupación universal. Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres. La intensidad de las amenazas puede variar de un lugar a otro, pero éstas son reales.

- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes. Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados.
- Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior.
- La seguridad humana está centrada en el ser humano.

Según este informe, las amenazas a la seguridad humana pueden clasificarse en siete categorías, a saber: seguridad económica, de salud, ambiental, personal, de la comunidad, y política. Dentro de la seguridad ambiental se encuentra descrita la amenaza que implica la deforestación, la escasez de recursos hidrológicos, la degradación de tierras y suelos, la contaminación atmosférica, eventos extremos y desastres naturales, y la sostenibilidad urbana.

Sostenibilidad urbana. En América Latina y el Caribe aún viven más de 100 millones de personas en condiciones inaceptables (CEPAL, 2010). Esto genera situaciones de hacinamiento, migración de población rural hacia las ciudades, saturación de los servicios básicos. La migración entre las ciudades y el crecimiento natural de estas son los factores de mayor incidencia, la sostenibilidad urbana de la región afronta desafíos que van más allá de los tugurios y de las deficiencias en materia de prestación de servicios básicos directamente relacionados con la pobreza, como el acceso a la salud y la educación: transporte urbano, desechos sólidos, áreas verdes.

Áreas verdes. La gran mayoría de las ciudades latinoamericanas y caribeñas no cumplen con la superficie mínima de áreas verdes per cápita recomendada por la OMS, esto es, 9 m² por habitante y un diseño urbano que comprenda espacios verdes accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas. Además, en las ciudades esta superficie se distribuye de manera claramente inequitativa (CEPAL, 2010).

El equipamiento en áreas verdes (parques, jardines y bosques) y las áreas verdes menores (corredores ecológicos, camellones, glorietas, etcétera) son un soporte sustancial de los servicios ambientales; del paisaje urbano; de la educación ambiental; la reproducción cultural y la recreación.

De acuerdo con Roses (2012), el nuevo paradigma de la seguridad humana, al formar parte de un proceso de desarrollo más amplio, reconoce la responsabilidad de los gobiernos de proteger las libertades humanas esenciales. Tal enfoque implica proteger a la población de los riesgos y amenazas que pueden perjudicar sus aspiraciones y su calidad de vida, así como crear sistemas que faciliten el acceso de las personas a los derechos básicos de supervivencia, dignidad, trabajo decente, incluyendo la recreación y el acceso libre a áreas verdes; lo cual, promueve la realización plena del potencial humano. La evolución de estos conceptos les ha brindado nuevas oportunidades a países y comunidades de todas partes del mundo para que aborden los riesgos y las amenazas vinculados al desarrollo humano y apliquen las estrategias que fortalecen la seguridad humana.

De hecho, el desarrollo humano y la seguridad humana son inseparables: mientras que el desarrollo humano procura aumentar las opciones, las oportunidades y el acceso de las personas a los servicios y bienes públicos y hace hincapié en lo que puede lograrse, la seguridad humana recalca los

riesgos, peli - gros y amenazas que enfrenta el desarrollo humano, evalúa el grado de confianza que tienen las personas en los servicios y bienes públicos y subraya qué puede perderse cuando se frustra el desarrollo del potencial humano (Roses 2012:352).

La relación del espacio libre y espacio edificado muestra la relación existente entre el tamaño de los lotes y la edificación, dato que se sintetiza en el coeficiente de ocupación del suelo y que demuestra el nivel socioeconómico. Tanto para los equipamientos comunitarios como para los servicios e infraestructuras es importante no sólo tener en cuenta su existencia, sino su área de influencia y la accesibilidad de la población a ellos.

Pecurul et al., (2006), afirma que los espacios verdes tanto urbanos como rurales contribuyen a mejorar la salud y el bienestar. Dicha convicción tiene mucho que ver con el debate que durante los años noventa emerge con cierta preocupación en el seno de la comunidad internacional (tanto en los ámbitos académico y científico, como en el político y entre la propia opinión pública), tras la Cumbre Mundial del Medio Ambiente de Río, y quizá desde mucho antes, con la crisis del paradigma productivista y el interés por la sostenibilidad. Actualmente la orientación de las de las políticas, deportivas, sanitarias y de planificación territorial potencian la integración de valores de calidad de vida. Por otro lado hay estudios científicos de carácter internacional que demuestran que la naturaleza reduce las actitudes violentas y ayuda a enfrentar la vida de una forma más positiva, especialmente en zonas urbanas (Kuo, 2001), Kuo & Sullivan, 2001; Kaplan, 1992a; Eláter et al., 1998, Lewix, 1996; Kaplan & Kaplan, 1989), fomenta el bienestar psicológico, aumenta la productividad y la concentración de los trabajadores (Frumkin, 2001; Beck & Katcher, 1996; Rohde & Kendle, 1994; Ulric et al, 1991b, Parsons, 1991; Friedmann et al., 1983a y 1983b, Taylor et. al., 2001; Eláter et al., 1998; Tennessen & Cimprich, 1995). Esta base científica debería ser suficiente para originar un cambio de prioridades en las políticas de ordenamiento urbano.

Nuestros espacios verdes son nuestra calidad de vida

Además de su valor integral, los espacios verdes brindan muchos beneficios a los residentes de de las ciudades y ambiente natural. Los espacios verdes son lugares donde puede desarrollarse la actividad física, que cumple un papel importante en la lucha contra la obesidad y sus complicaciones médicas asociadas, y mejora en su totalidad la salud física. La actividad física promueve el desarrollo social, estimula un estilo de vida saludable, tiene un efecto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes y contribuye con el bienestar psicológico. Además, los espacios verdes brindan beneficios económicos a las ciudades, ya que aumentan el valor de las propiedades y generan ganancias por la visita y el uso del espacio verde. También brindan importantes beneficios ambientales, como ayudar a contrarrestar el cambio climático, aumentar la absorción del agua de tormentas, reducir la contaminación del aire y del agua, y brindándoles un hábitat a los animales y las plantas.

De acuerdo con Engel et al., (2010): Se denomina “espacio verde” a todos los parques, los espacios abiertos naturales, los campos de juego, los senderos y las instalaciones recreativas. La Asociación Nacional de Recreación y Parques (EEUU) recomienda 4 hectáreas de espacio natural por cada 1,000 residentes. Sin

embargo la sola presencia de los espacios verdes no es suficiente. Para obtener verdaderos beneficios de estos recursos, los residentes de la urbe deben tener acceso a los espacios verdes. Muchos factores determinan la accesibilidad de los espacios verdes estos son: la ubicación de las características geográficas naturales y las condiciones de los caminos que llevan a ellos, su proximidad con los centros de población y si se puede llegar a ellos sin auto, si un parque es seguro o los residentes locales sienten que lo es, la apariencia física, la condición y las amenidades recreativas, si está abierto al público, los horarios en los que funciona, el costo de admisión, la señalización y la información disponible sobre el parque, el proceso de planificación para el desarrollo de parques urbanos.

Los espacios verdes brindan un alivio necesario de las presiones diarias que llevan a la fatiga mental. Esto mejora la salud de adultos y niños mediante la reducción del estrés y la depresión, y aumenta la concentración, el nivel de atención, la productividad y la recuperación después de las enfermedades. Las evidencias demuestran que pasar tiempo en un parque puede reducir la irritabilidad y la impulsividad; también puede promover el desarrollo intelectual y físico en niños y adolescentes porque les ofrece un entorno seguro y atractivo donde interactuar y desarrollar habilidades sociales, aptitudes de lenguaje y razonamiento, y fuerza muscular y coordinación (Engel et al., 2010:10).

La recreación desarrolla el carácter, Kelly (2010) afirma que la diversión no es frívola; los niños tienen derecho a disfrutar de los placeres simples de jugar en parques y espacios verdes seguros. Los parques brindan un lugar de apoyo social y una oportunidad para la autodeterminación, ambos factores importantes para disminuir la ansiedad y mejorar el estado de ánimo general de una persona.

Los niños son típicamente quienes pierden más cuando no tienen acceso a los espacios verdes, pero la desigualdad en el acceso a los parques y espacios recreativos tienen un efecto adverso en todos. Los niveles de aptitud física y las tasas de obesidad son indicadores de desigualdad en el acceso a los espacios verdes. Los parques pueden alentar el ejercicio físico y ayudar a combatir la obesidad brindando un lugar importante donde realizar actividad física (OMS 2012: 5).

La segregación socio-espacial

La segregación socioespacial es un concepto que hace referencia a la existencia de diferencias o desigualdades sociales dentro de un colectivo urbano y al agrupamiento de los sujetos según atributos específicos en aglomerados con tendencia a la homogeneización en su interior y a la reducción de las interacciones con el resto de los grupos. Linares (2013), afirma que el aislamiento espacial y distanciamiento entre las clases promueve la desintegración social, lo cual es considerado perjudicial, especialmente para los grupos pobres. Algunos problemas característicos que surgen como producto de la aglomeración de familias pobres en áreas residenciales segregadas son el bajo rendimiento escolar, el desempleo, el embarazo adolescente, la desprotección social, el degradamiento ambiental y el deterioro urbanístico-habitacional.

Las áreas residenciales urbanas se caracterizan por poseer medios distintos para la interacción social, y es a partir de ellos que los individuos forjan sus valores, expectativas, hábitos de consumo y posibilidades de expresión y

decisión. Estas diferencias se transmiten generacionalmente en desiguales capacidades y recursos para lograr un ascenso social, estructurando, en cierta forma, las oportunidades de un entorno barrial, de modo que reproducirá indefectiblemente las mismas características en su próxima generación. La perpetuación de este proceso en las ciudades va configurando un modelo de segregación socio-espacial (Linares, 2013:2)

En su mayoría la literatura existente sobre la segregación socio-espacial indica que esta posee secuelas que afectan, principalmente, a los niveles de empleo, desempeño educativo, maternidad adolescente, exclusión y discriminación social, degradamiento ambiental y deterioro urbanístico-habitacional, desprotección social, delincuencia y drogadicción (Vargas y Royuela, 2007; Bayer *et al.*, 2004; Charles *et al.*, 2004; Clapp y Ross, 2004; Sabatini, 2003; Dosh, 2003; Burton, 2003; Greenstein *et al.*, 2000).

La segregación socioespacial posee también consecuencias respecto al acceso a las áreas verdes como producto del desajuste espacial (Kein, 2004) entre las oportunidades del deporte y recreación y la ubicación residencial de la población de bajos ingresos. La teoría del desajuste espacial plantea que la distancia creciente entre las oportunidades del acceso al deporte y recreación en áreas verdes de las minorías desaventajadas es un factor importante en la alta tasa de obesidad, estrés, y el déficit de atención, además de conductas delictivas como el pandillerismo, de estos grupos en comparación con los grupos que si tienen acceso a estos espacios públicos. Se han identificado tres mecanismos posibles a través de los cuales opera el desajuste espacial en el acceso a los espacios verdes. En primer lugar, se argumenta que la lejanía espacial entre la vivienda y el espacio verde implica tiempos de viaje más largos, lo cual desincentiva su uso frecuente y cotidiano, en sitios extremadamente distante de su residencia, dado que el costos (en tiempo y dinero) de transporte no justificarían el uso diario (Ihlanfeldt y Sjoquist, 1990). El segundo mecanismo que explica el desajuste espacial en el acceso al espacio verde es la discriminación o estigma: los usuarios tendrían prejuicios respecto de quienes son de otras zonas (Leonard, 1987), por ser estatus socioeconómico más bajo. Finalmente, el tercer mecanismo que posibilita este desajuste espacial en el acceso a la espacio verde en las ciudades es el deficiente sistema de transporte que no permite de forma directa, y económica la movilidad de los usuarios que están más distantes (Holzer, 1987), y no obtiene igualdad de oportunidades a las áreas alejadas de su área de residencia.

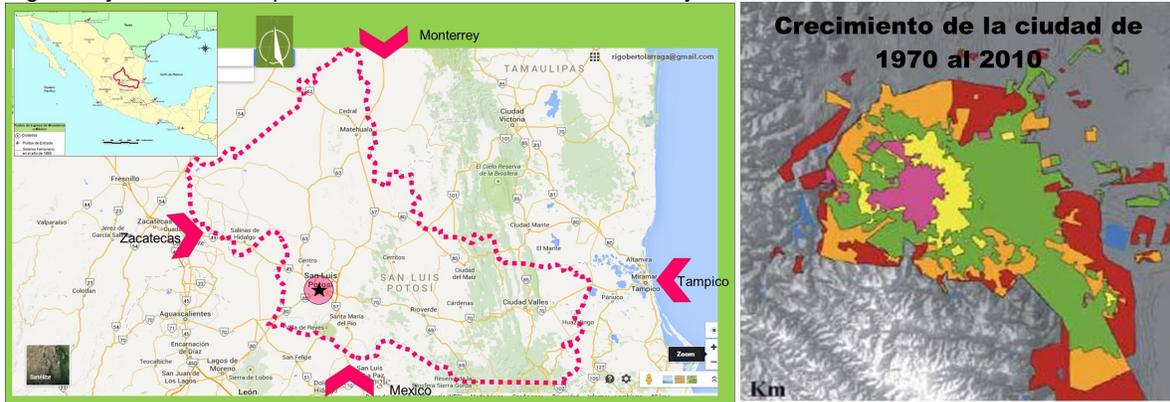
El caso de estudio: La Zona Metropolitana de San Luis Potosí

Caracterización

La Zona Metropolitana de San Luis Potosí se localiza en la región centro del estado de San Luis Potosí (ver Figura 1 y 2). Es sede de uno de los centros coloniales y turísticos más relevantes del país, alberga a las dependencias del gobierno estatal y a la mayoría de los campus educativos de la entidad. Para 2010 contaba con 957,753 habitantes, lo que la ubica como la décima ciudad más poblada de México (CONAPO, 2005). La aceleración del crecimiento poblacional, junto a la expansión física, se produjo de manera predominante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Este fenómeno ha sido acompañado por la adición de áreas pertenecientes al municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez y

la ampliación de su área de influencia hacia otras áreas rural-urbanas. De 1960 a 1990 la ZMSLP ha multiplicado tres veces su población y casi ocho veces su superficie, y ha ido ocupando nuevos territorios tanto en el municipio central -San Luis Potosí- como en el municipio conurbado más antiguo, Soledad de Graciano Sánchez, donde el crecimiento ha sido más intenso, sobre todo a partir de 1980.

Figuras 1y 2. Zona Metropolitana de San Luis Potosí, ubicación y crecimiento 1970-2010

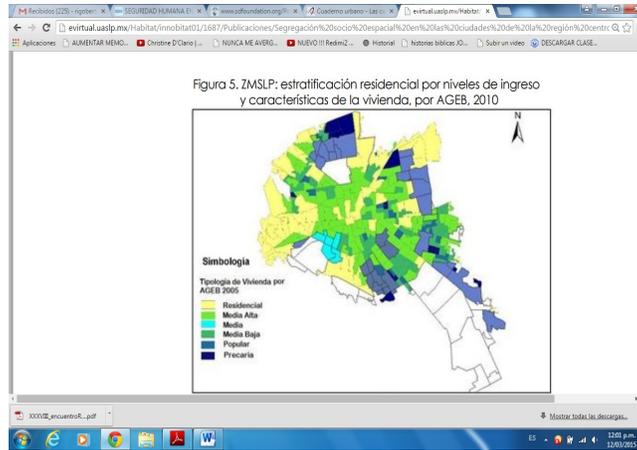


Fuente: Moreno 2010.

En términos socio-espaciales, lo anterior se expresa en: i) marcadas diferencias en los patrones de accesibilidad-consolidación urbana, densidad de población e (in)eficiencia socio-ambiental; ii) la existencia de un modelo de movilidad intrametropolitana insostenible (Moreno Mata, 2010 y 2010^a; Mancilla Jonguitud, 2011); iii) la formación de asentamientos populares en zonas periféricas a la ZMSLP, sobre terrenos inadecuados para la urbanización, incorporados al uso urbano, a veces mediante instrumentos legales -permitidos por los cambios en la regulación de uso de suelo rural a urbano, que contemplan las modificaciones al artículo 27 constitucional, realizadas en 1993-, y otras de manera irregular (Moreno Mata, 1997; Moreno Mata y Hernández Quevedo, 2010), y iv) un complicado entramado de la ciudad, con serias contradicciones socioeconómicas que se reflejan a partir de una marcada división del espacio social y en la agudización de las desigualdades en las condiciones de vida de la población.

El análisis del comportamiento de las variables de ingreso por estratos socioeconómicos a nivel de AGEB, en relación a las condiciones de habitabilidad (grado de hacinamiento y deterioro de la vivienda) y dotación de los servicios básicos de agua potable y drenaje al interior de las viviendas, muestra que prácticamente ninguno de los sectores de la ZMSLP observa una total homogeneidad respecto a esos indicadores. Como puede observarse claramente en algunos casos, en realidad se produce un patrón diferenciado de consolidación residencial, que revela, a su vez, por lo menos tres niveles: medio alto, medio bajo y bajo (véase la figura 3).

Figura 3. ZMSLP: estratificación residencial por niveles de ingreso y características de la vivienda, por AGEB, 2010

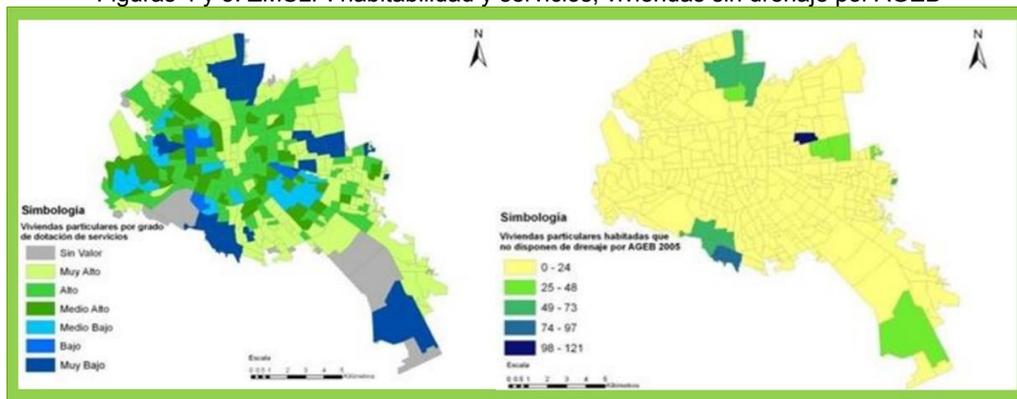


Fuente: Moreno, López 2010.

Por el contrario, en las áreas o colonias perirurbanas localizadas al norte y sur de la mancha urbana, se observa claramente la localización de clusters de pobreza, donde se acentúan las condiciones de desigualdad social y deterioro socioambiental: tales son los casos de los asentamientos irregulares o rururbanos de San Juan de Guadalupe y el Ejido San Francisco, localizados al sur de la mancha urbana, o las colonias Tercera Grande, Tercera Chica, Guanos, Mártires de la Revolución y del fraccionamiento rural Milpillás, ubicado en la comunidad de Peñasco, al norte de la ZMSLP, así como algunas colonias precarias del oriente de la ZMSLP (véanse las figuras 6 y 7).

Resalta también en esta pauta de localización de la vivienda precaria y popular, el sector nor-oriente, que comprende los dos subsectores que integran la zona conurbada de Soledad de Graciano Sánchez, hacia donde se ha localizado el mayor número de conjuntos habitacionales construidos por el Estado en los últimos treinta años y grandes fraccionamientos unifamiliares promovidos por el sector privado (Moreno Mata 1989). En términos generales, estos asentamientos presentan una infraestructura mínima aceptable y algunas carencias de servicios urbanos (ver Figuras 4 y 5)

Figuras 4 y 5. ZMSLP: habitabilidad y servicios; viviendas sin drenaje por AGEB



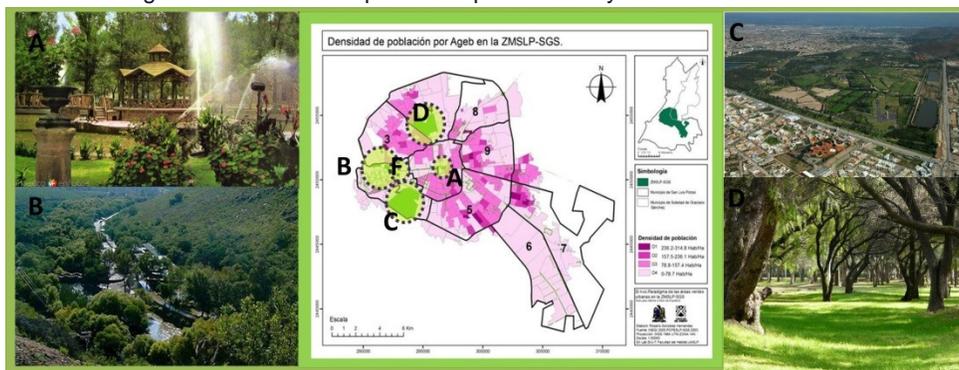
Fuente: Moreno, López, 2010.

La zona Metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP) hace patente la inequidad en el acceso a diversos servicios o equipamientos. Lo anterior se muestra en la desigualdad en superficie de áreas verdes por habitantes, donde, el índice de área verde por habitante no refleja que la población sea favorecida en su totalidad, debido a la mínima proximidad a los espacios de

áreas verdes, teniendo como parámetro la OMS que recomienda 9 m²/hab, además no se contemplar un diseño de ciudad que incorpore una red de espacios verdes accesibles a 15 minutos a pie (1200 metros) desde las viviendas.

Los estudios al respecto (González 2010) muestran que aparentemente se cumple con los estándares recomendados, pero es preocupante la desigualdad en la configuración de dicha cifra, en donde se encuentra, que sectores como Soledad Sur cuentan con apenas 1.84m², mientras que el Satélite-Progreso cuenta con 2.19 m²/ hab, siendo éstos los sectores más poblados, frente al sector Lomas-Tangamanga, que tiene 72.86 m² de área verde por habitante, lo que representa el 47.98% de la superficie verde de la Zona Metropolitana, es decir, posee casi la mitad de los espacios verdes de la mancha urbana, a pesar de ser el sector con menos densidad de población.

Figura 6. Densidad de población por AGEB's y áreas verdes urbanas



Fuente: González 2010.

Figura 7. Distribución de las áreas verdes urbanas en la ZMSLP-SDGS

Distribución de las Áreas verdes urbanas en la ZMSLP-SDGS						
No.	Sector	Superficie de Sector (Ha)	Población	Superficie AV (Ha)	% AV	Parámetro dotacional AV (m ² /hab)
1	Centro	1625.11	138,065	41.80	4.29%	3.03
2	Lomas-Tangamanga	1783.05	64,215	467.87	47.98%	72.86
3	Morales-Industrial Aviación	1806.27	122,604	56.20	5.76%	4.58
4	Saucito-Terceras	2234.74	78,554	221.49	22.71%	28.20
5	Satélite-Progreso	2313.94	213,168	46.77	4.80%	2.19
6	Zona Industrial	2635.67	1,033	86.44	8.86%	836.81
7	Delegación Pozos	3623.56	68,295	9.23	0.95%	1.35
8	Soledad Norte	1508.14	57,183	16.21	1.66%	2.84
9	Soledad Sur	1561.04	158,785	29.18	2.99%	1.84
Total		19091.52	901,902	975.20	100%	10.81

Fuente: González 2010.

Está claro que en la Zona Metropolitana existe un gran desequilibrio frente a este acceso, que debiese ser considerado sin duda como un derecho, ya que las “áreas verdes” generan una

serie de beneficios ambientales, funcionales y estéticos que van más allá del uso recreativo. Entre estos beneficios se encuentran mejoras en la calidad de vida de los habitantes, contribuyen en mayor medida a controlar aspectos como el confort, salubridad e inseguridad.

Es urgente impulsar el incremento de los espacios públicos, entre ellos, las áreas verdes, siendo indispensables en la periferia y zonas urbanas populares, ya que su función esencial es la utilización como lugares de reunión, donde puede propiciarse un sano desenvolvimiento de grupos sociales numerosos.

De acuerdo con las características de un parque urbano (Engel *et al.*, 2010), en escala, servicio, aportación a disminuir la isla de calor, tipología, imaginario colectivo y servicios ambientales preponderantes, tenemos: al parque Tangamanga I y II, el Parque de Morales, ANP Camino a la Presa, y La Alameda de Juan Sarabia. Cada uno de ellos con características diferentes, en su uso, temporalidad y propósito de creación, distribuidos en la parte centro, norte y suroeste de la ZMSLP (ver Figura 6).

Para demostrar la inequidad del acceso a las áreas verdes urbanas se trabajaron en el programa de mapeo GIS los distintos *shapes* que correlacionan la segregación socio-espacial en una marcada disparidad.

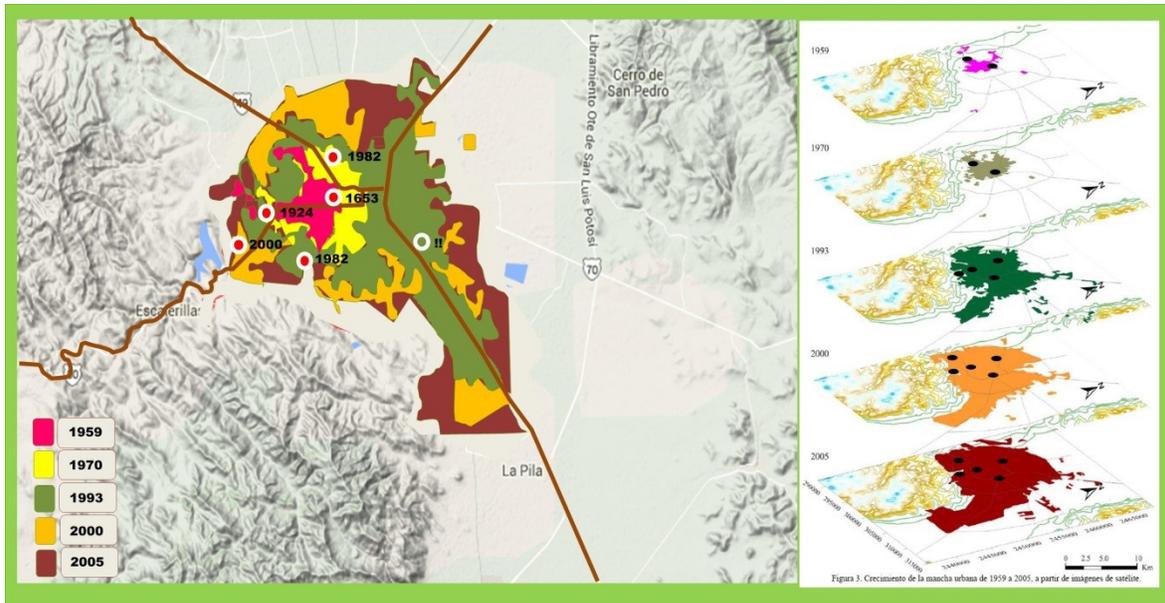
En la Figura 8 podemos observar que para el año 1959 existían solo 2 parques para una población de 168,478 habitantes estos eran la Alameda y el parque de Morales, el primero al oriente y el segundo al poniente de la ciudad, las periferias estaban a una distancia de 15 minutos de la av. Carranza al norte y al sur, con excepciones del barrio de San Juan de Guadalupe y el Saucito.

Para 1982 el Gobernador Carlos Jonguitud Barrios expropia los terrenos de la Garita de Jalisco y construye el parque Tangamanga I al suroeste de la ciudad y al norte el Tangamanga II, con extensiones de 450 Has. y 200 Has respectivamente proyectándose un tercer parque al oriente de la ciudad el cual nunca se construyó y para el año 2000 surgiera un presunto propietario quien se lo adjudicó echando atrás tal proyecto.

En el año 2000 se proyectó un parque urbano más para el sur de la ciudad en los terrenos comunales de la Comunidad de San Juan de Guadalupe, proyecto que no ha prosperado por razones políticas a pesar de su localización estratégica. Para 1996 que declara área natural protegida, bajo la modalidad de parque urbano, denominado "Paseo de la Presa" con una superficie de 344-02-30 hectáreas ubicado en la Presa San José, al poniente de la ciudad capital.

Podemos observar que en los últimos tres décadas tres grandes áreas verdes dan servicios ambientales y de recreación a la ZMSLP de las cuales dos de ellas constituyen 800 Has están ubicadas al poniente de la ciudad y constituyen el 80 % del total. Dejando sin acceso a una gran parte de la ZMSLP.

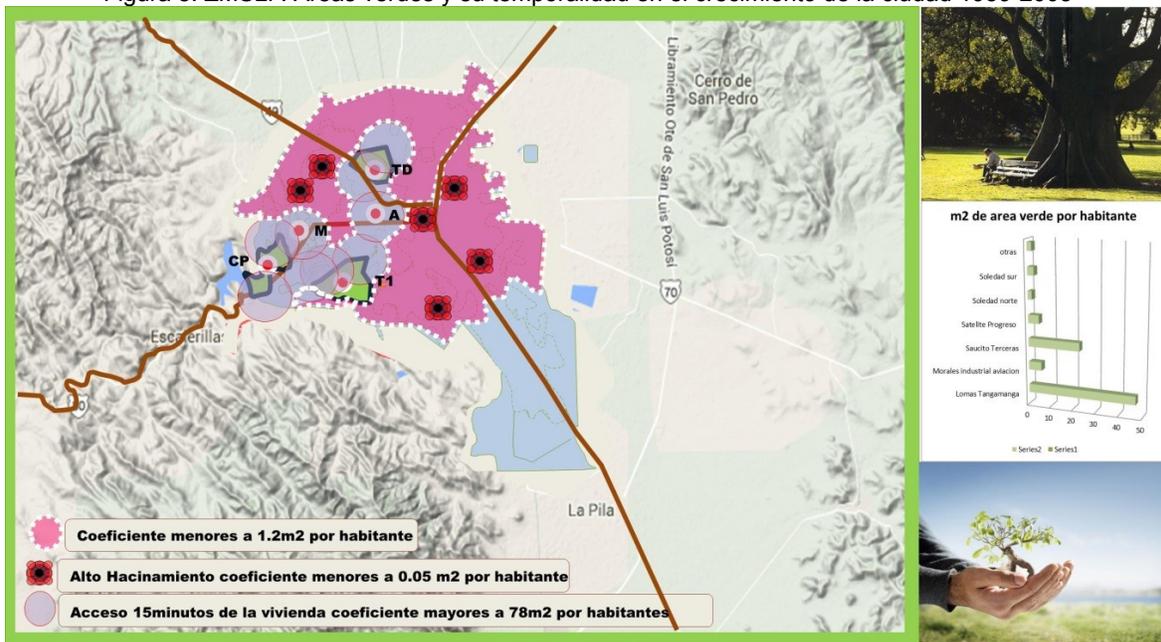
Figura 8. ZMSLP. Áreas verdes y su temporalidad en el crecimiento de la ciudad 1959-2005



Fuente: Moreno 2010.

Una tercera parte de la zona metropolitana cuenta con acceso próximo a los parques de la ciudad, esta zona según Moreno 2000, es la zona considerada de clase social alta, rodeada de servicios e infraestructura, vialidades, comercios, universidades y servicios, exceptuando la zona de Saucito, Industrial Aviación y las Terceras, la mayor parte está destinada para el crecimiento de las ultimas 3 décadas de la clase social media alta, aumentando con recurso publico la plusvalía de la tierra, dejando a un 60 % de la población con acceso limitado, segregado y excluyente, a coeficientes de entre 0.05 m² hasta 2.5% muy por debajo de lo recomendado por la OMS en la declaratoria de Seguridad Humana (ver Figura 8).

Figura 8. ZMSLP. Áreas verdes y su temporalidad en el crecimiento de la ciudad 1959-2005



Fuente: Moreno 2010.

Conclusiones

No es suficiente contemplar un porcentaje de áreas verdes para las ciudades, es necesario para la seguridad humana que la ciudadanía haga valer su derecho, al libre acceso de las áreas verdes, inconformándose por las autorizaciones de uso de suelo que no respeten los espacios de infraestructura para el deporte, la recreación, el esparcimiento, el descanso como es el caso de las áreas verdes. No basta con tener grandes concentraciones de espacio, si solo sirve a la elite de la ciudad. Dejando desprotegida a masa de dos terceras partes de los que menos tienen.

Bibliografía

- Bauder, H. (2001). "You're good with your hands, why don't you become an auto mechanic: neighborhood context, institutions and career development". En: *International Journal of Urban Regional Research*, 25 (3).
- Bayer, P., McMillan, Kim R., (2004). "Residential segregation in general equilibrium". Working paper series 10865. National Bureau of Economic Research. Cambridge, MA.
- Beck, A. & Katcher, A. 1996. *Between Pets and People: The Importance of Animal Companionship*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press.
- Burton, E.(2003). "Housing for a urban renaissance: Implications for social equity". En: *Housing Studies*, 18 (4).
- Commission on Human Security:*Human Security Now*,New York, 2003, p. 4
- CEPAL (2010): [Objetivos de Desarrollo del Milenio. El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio](#). Desafíos para lograrlos con igualdad, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2006): [Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas](#), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Charles, C., Dinwiddie, D., Douglas M. (2004). "The continuing consequences of segregation: Family stress and college academic performance". En: *Social Science Quarterly*. 85 (5).
- Clapp, J., Stephen, R. (2004). "Schools and housing markets: An examination of school segregation and performance in Connecticut". En: *Economic Journal*, 114 (499).
- Dosh, P. (2003). "Violence, Spatial segregation and the Limit of local empowerment in Urban Latin America". En: *Latin American Politics and Society*, 15 (4).
- Engel, D., Kelly, B., Young, E., Quiroz, M., (2010): Parques para todos. The City Project. Disponible en: www.cityprojectca.org
- Friedmann, E., Katcher, A., Thomas, S. A., Lynch, J. J. & Messent, P. R. 1983. Social Interaction and Blood Pressure: Influence of Animal Companions. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 171, 461-465.
- Frumkin, H. 2001. Beyond Toxicity Human Health and the Natural Environment.*American Journal of Preventative Medicine*, 20, 234-240.
- GREENSTEIN, Rosalind; SABATINI, Francisco y SMOLKA, Martim (2000). "Segregación espacial urbana: fuerzas, consecuencias y respuestas normativas". En: *Land Lines*, 12 (6).

- IIDH (2010). Seguridad Humana en América Latina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad
- IIDH (2007): [Encuentro Centroamericano de Altas Autoridades de Seguridad Ciudadana](#), San José, 19 y 20 de marzo de 2007
- IIDH (2006): [Encuentro Regional de Altas Autoridades en materia de Seguridad Ciudadana](#), Sede de la CEPAL, Oficina Regional de las Naciones Unidas, Santiago, Chile, 6 y 7 de diciembre.
- IIDH (2007): [Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza](#). Una ruta por construir en el sistema interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José.
- Kaplan, R. 1992. The Psychological Benefits of Nearby Nature. In: Role of Horticulture in Human Well-being and Social Development: A National Symposium (Ed. by Relf, D.), 125-133. Arlington, Virginia: Timber Press.
- Kaplan, R. & Kaplan, S. 1989. The Experience of Nature: A Psychological Perspective. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Kuo, F. E. 2001. Coping With Poverty: Impacts of Environment and Attention in the Inner City. *Environment & Behavior*, 33, 5-34.
- Kuo, F. E. & Sullivan, W. C. 2001. Environment and Crime in the Inner City: Does Vegetation Reduce Crime? *Environment & Behavior*, 33, 343-367.
- Leather, P., Pyrgas, M., Beale, D. & Lawrence, C. 1998. Windows in the Workplace. *Environment & Behavior*, 30, 739-763.
- Lewis, C. A. 1996. Green Nature/Human Nature: The Meaning of Plants in our Lives. Urbana, Chicago: University of Illinois Press.
- Ministerio de Medio Ambiente. 2003. Criterios e indicadores de gestión Forestal sostenible en los bosques españoles. 60 + anejos. ISBN: 84-8014-534-X
- Parsons, R. 1991. The Potential Influences of Environmental Perception on Human Health. *Journal of Environmental Psychology*, 11, 1-23.
- Reifschneider, F. 2005. Salvemos nuestras semillas. En: *Nuestro Planeta*, revista del PNUMA., 16, 28-30.
- Rohde, C. L. E. & Kendle, A. D. 1994. Report to English Nature - Human Well-being, Natural Landscapes and Wildlife in Urban Areas: A Review. Bath: University of Reading, Department of Horticulture and Landscape and the Research Institute for the Care of the Elderly.
- Roses, M. (2012). Seguridad humana y salud pública. *Revista Panam Salud Pública* 31(5). Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v31n5/a01v31n5.pdf>
- Taylor, A. F., Kuo, F. E. & Sullivan, W. C. 2001. Coping With ADD: The Surprising Connection to Green Play Settings. *Environment & Behavior*, 33, 54-77.
- Tennessen, C. M. & Cimprich, B. 1995. Views to Nature: Effects on Attention. *Journal of Environmental Psychology*, 15, 77-85
- Ulrich, R. S., Simons, R. F., Losito, B. D., Fiorito, E., Miles, M. A. & Zelson, M. 1991. Stress Recovery During Exposure to Natural and Urban Environments. *Journal of Environmental Psychology*, 11, 231-248.
- Vargas, M., Royuela, V. (2006). "Segregación Residencial Una revisión de la Literatura". Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales. Santiago de Chile.